



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

VICERRECTORÍA DOCENTE

PLAN DE CONTINGENCIA Y REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA • 05 DE MAYO 2020





PRESENTACIÓN

En vista de la situación sanitaria que vive el país por la pandemia de la COVID-19, hemos solicitado a la Vicerrectoría Docente la realización de un Plan de Contingencia y Reprogramación Académica que permita la culminación del semestre actual, así como la reprogramación del semestre 2020-20.

Para tal fin, se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de la docencia mediante una consulta al 85% del profesorado por vía virtual y cuya valiosa información se incluye en este informe preliminar que permitiría concluir el presente semestre y garantizar el segundo semestre del año en curso.

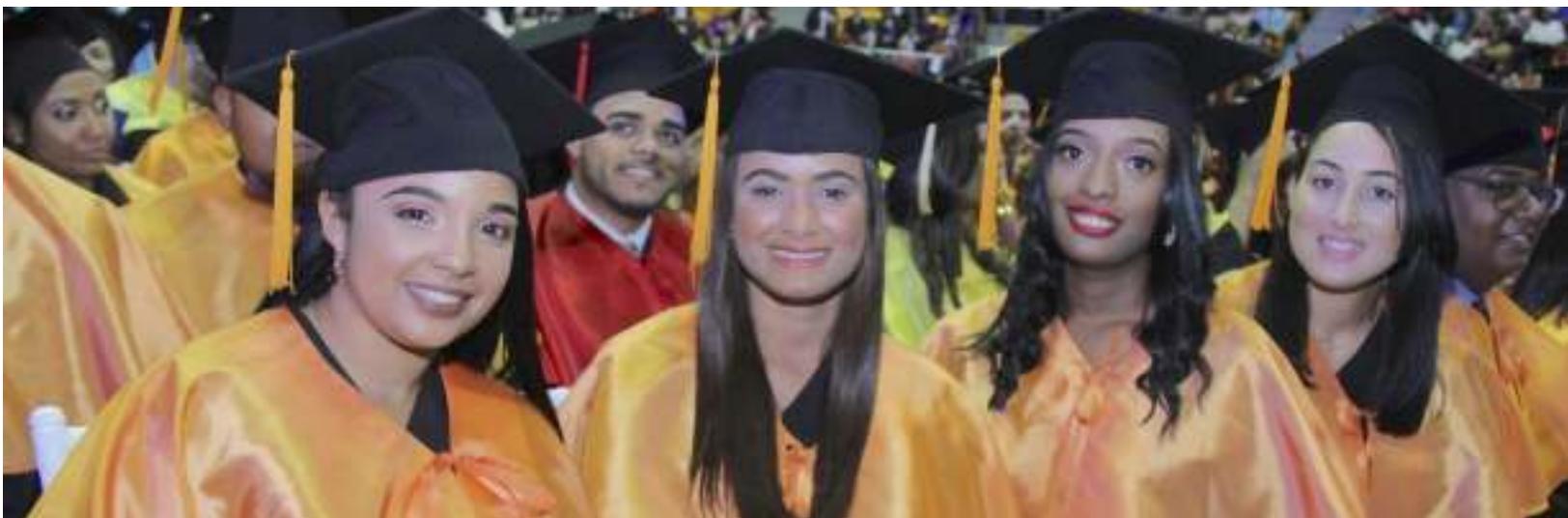
Valoro en su justa dimensión las diferentes iniciativas y entusiástica participación de profesores y estudiantes en el uso de la plataforma del Programa UASD VIRTUAL y de otras herramientas virtuales aplicadas para dar seguimiento a la docencia.

Igualmente, es digno de reconocimiento el trabajo de la Comisión de Seguimiento conformada para la realización del Diagnóstico de la Situación de la Docencia y la Elaboración del Plan de Contingencia y Reprogramación Académica, lo cual es indispensable para el retorno de la academia a la normalidad luego de la pandemia de la COVID 19.

Los lineamientos generales del Plan de Contingencia presentado por la Comisión de Seguimiento se socializarán con los consejos directivos de las facultades y los gremios universitarios después de lo cual se convocará al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación.


Dra. Emma Polanco Melo

Rectora



OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La puesta en marcha del Plan de Contingencia tiene como objetivo establecer una ruta de trabajo académico que permita la conclusión del semestre 2020-10 y la reprogramación del semestre 2020-20 en el marco del estado de emergencia y cuarentena que vive el país por la pandemia de la COVID-19.

El logro del objetivo planteado será posible con el esfuerzo realizado por docentes, estudiantes y personal de apoyo a labor académica para continuar laborando en forma virtual o presencial cuando las condiciones lo permitan y salvar el presente semestre académico 2020-10 y garantizar la apertura del próximo semestre 2020-20.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA DOCENCIA

Debido a la naturaleza esencialmente de docencia presencial de la institución y, a fin de conocer el seguimiento aplicado por los docentes a partir de la declaración del estado de emergencia y cuarentena decretado por el Poder Ejecutivo el 18 de marzo del 2020, la Vicerrectoría Docente, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Rectoría, ha realizado un diagnóstico sobre la situación de la docencia del presente semestre académico.

El diagnóstico fue realizado a través de un formulario debidamente respondido por el 85% del profesorado por la vía virtual entre el 19 y 24 de abril del año en curso.

El actual semestre 2020-10 había iniciado el 20 de enero del año en curso, por lo que al 17 de marzo, cuando la universidad suspendió sus actividades académicas y administrativas de manera indefinida para cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre el distanciamiento social para evitar la propagación de la epidemia, ya se había agotado el 50% de las actividades académicas del referido semestre académico. La programación docente inicialmente contemplaba la conclusión de la docencia el 10 de mayo del 2020.

En el semestre actual se programaron 29 mil 599 secciones de clases, y 206 mil 441 estudiantes cursan sus estudios. De este total de alumnos, el 52% cursa estudios en la Sede Central, en tanto que el 48% estudia en los recintos, centros y subcentros universitarios.

Según la información obtenida directamente del profesorado de la institución, más del 75% de los profesores mantiene contacto de seguimiento a la docencia a través del Programa UASD VIRTUAL y la aplicación de diferentes herramientas virtuales disponibles (Zoom, Classroom, Microsoft Teams, Moodle). Las informaciones tabuladas indican que la participación del estudiantado en el seguimiento docente alcanza el 60%.

También, el diagnóstico realizado indica que en el actual semestre académico se han programado más de 6 mil 800 secciones de clases cuyo contenido programático incluye laboratorios, prácticas de campo y talleres. Por tal motivo, se estima que alrededor de un 25% de profesores y el 40% del estudiantado no han podido participar en el seguimiento de la docencia virtual en esos aspectos curriculares.

La situación de la docencia sugiere la necesidad de reprogramación de unas cuatro (4) semanas de docencia presencial para que profesores y estudiantes puedan concluir las asignaturas con laboratorios, prácticas de campo y talleres y permitir que el 40% del estudiantado señalado anteriormente pueda completar el semestre.

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se recuerda que el Estatuto Orgánico de la Universidad establece en su Artículo 4 que el modelo educativo institucional se sustenta en la docencia, la investigación y la extensión. Igualmente, el Artículo 40 dispone que la docencia podrá ser de forma presencial, semipresencial, virtual y a distancia.

En consecuencia, la docencia virtual impartida por el profesorado de la institución con la asistencia del Programa UASD VIRTUAL y la aplicación de las diferentes herramientas virtuales según el diagnóstico realizado, se corresponde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

Es igualmente pertinente destacar que la docencia del cuarto nivel se desarrollada conforme al Plan de Virtualización de la Docencia del Postgrado, diseñado y aplicado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través del cual se imparten actualmente 55 programas de maestrías correspondientes a las diferentes facultades en la Sede Central, recintos, centros y subcentros universitarios y otros 27 programas se encuentran en fase de iniciación de la docencia.

REQUERIMIENTOS PARA LA REPROGRAMACION DEL SEMESTRE ACADEMICO

- Completar el proceso de habilitación y activación de los correos institucionales de profesores, estudiantes y personal de apoyo.
- Completar la integración de la plataforma universitaria para la visualización de las listas de estudiantes por sección y de las secciones y asignaturas correspondientes a cada docente.
- La Central Telefónica INFOUASD deberá apoyar y ofrecer asistencia telefónica al estudiantado.
- Ampliación del módulo de apoyo y asistencia técnica al profesorado a través del Programa UASD VIRTUAL.
- Dar seguimiento al proceso docente a través de los directores de escuelas y coordinadores de cátedra, con la debida orientación y documentación de las acciones e iniciativas realizadas por los profesores.
- Ampliación del programa de perfeccionamiento docente sobre uso y aplicación de los recursos tecnológicos a la docencia, a través de las escuelas y las cátedras correspondientes.
- Ampliación del número de salas digitales con los equipos y los accesos correspondientes en facultades, recintos, centros y subcentros para la asistencia técnica al estudiantado.
- El Departamento de Coordinación Académica deberá reprogramar la docencia presencial y dividir las secciones de clases y prácticas de laboratorios a los cupos que defina la Vicerrectoría Docente, guardando el distanciamiento físico exigido por las autoridades sanitarias, la OMS y la OPS.
- Integración del Programa UASD TV a la docencia universitaria.
- El Departamento de Orientación Profesional establecerá un programa de orientación y seguimiento al rendimiento estudiantil.
- La Comisión de Seguimiento elaborará los protocolos correspondientes a las acciones contempladas en el Plan de Contingencia, siguiendo las disposiciones sanitarias emanadas de los organismos oficiales.

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- Completar la integración de la plataforma universitaria a los nuevos requerimientos establecidos del 18 al 30 de mayo del 2020.
- Ampliación del número de salas digitales al servicio del estudiantado del 1 de junio al 30 de agosto próximo.
- Programación y ejecución del perfeccionamiento docente sobre uso y aplicación de recursos tecnológicos a la docencia virtual a partir del lunes 11 de los corrientes.
- La docencia presencial para asignaturas con laboratorios, prácticas de campo y talleres se impartirá del 13 de julio al 8 de agosto 2020.
- Los profesores con docencia virtual podrán completar la docencia a los alumnos ausentes en las clases virtuales e impartir exámenes finales presenciales del 13 de julio al 8 de agosto.
- La publicación de las notas finales se efectuará del 10 al 15 de agosto 2020
- El primer llamado a estudiantes de nuevo ingreso (nacionales y extranjeros) será del 15 de julio al 15 de agosto 2020, según protocolo del Departamento de Admisiones.
- Reinscripción semestre 2020-20 del 17 al 22 de agosto 2020.
- Inicio docencia semestre 2020-20 del 24 de agosto al 5 de septiembre 2020.
- La inscripción en los cursos monográficos o tesis de grado se guiará por el protocolo definido por las facultades y aprobado por la Comisión de Asuntos Docentes.
- Para el semestre 2020-20 los estudiantes se reinscribirán siguiendo el protocolo establecido por la Vicerrectoría Docente y la Vicerrectoría Administrativa.

PROPUESTA DE INVESTIDURA VIRTUAL

Se definirá un procedimiento para la investidura virtual y la entrega de títulos bajo firma de acto notarial elaborado por la Consultoría Jurídica. La Comisión de Seguimiento elaborará el protocolo correspondiente.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento está integrada por los funcionarios universitarios siguientes:

- Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente
- Juan Antonio Cerda Luna, Secretario General
- Radhamés Silverio, Decano de la Facultad de Ciencias
- Ricardo Severino, Director General de Planificación y Desarrollo Institucional
- José Horacio Cabrera, Director General de Tecnología de la Información
- Francisco Orestes Toribio, Director General de Comunicaciones
- Elvira Corporán, Directora de Admisiones
- Maritza Guzmán, Directora de Protocolo
- María P. Mejía, Directora de la UASD VIRTUAL
- Carlos Félix, Director de Coordinación Académica
- Roberto Agüero, Director de Registro Universitario



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

VICERRECTORÍA DOCENTE

PLAN DE CONTINGENCIA Y REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Ciudad Universitaria, Santo Domingo D.N.

5 de mayo 2020